

RADICACIÓN No. 2009-00283-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso el cual se encuentra para aprobar liquidación adicional de costas.

Sírvase proveer.

Sincelejo, treinta y uno (31) de julio del 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretario

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO- SUCRE**

Proceso Ejecutivo Singular iniciado a instancia de **NICOLÁS AGUDELO**, contra **JAUDIS ROMERO ROMERO**, radicado bajo el No. **2009-00283-00**.

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad con lo señalado en el artículo 366, numeral 1, del C.G.P., se

RESUELVE:

Apruébase en todas sus partes la anterior liquidación adicional de costas por estar conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

